Nro. GS-2026- 0 0 8 5 5 5 **-ESPOL**

Bogotá; 02 de septiembre de 2026

Señor Coronel
FELIPE ANDRÉS ARDILA VALDERRAMA
Director Escuela Postgrados de Policía
Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro
Avenida Boyacá N° 142A 55
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión No. 08 del contrato 45-1-30060-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2026	**Hasta**	02/09/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 201 1 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional', Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato relacionado en el asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-000007-ESPOL, el señor coronel GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor teniente CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS.

Mediante comunicación oficial GS-2026-002496-ESPOL, el señor coronel GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor teniente OSCAR YESID MOJICA PEREZ.

Mediante comunicación oficial GS-2026-006390-ESPOL, la señora teniente coronel ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO Directora Escuela de Postgrados de Policía (E), nombró como supervisor del contrato al señor teniente ANDERSON CÓRDOBA SALDARRIAGA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6

 - ✓ Comunicación Oficial GS-2026-001056-ESPOL de fecha 02/02/2026
 - ✓ Comunicación Oficial GS-2026-001941-ESPOL de fecha 02/03/2026
 - ✓ Comunicación Oficial GS-2026-002910-ESPOL de fecha 31/03/2026
 - ✓ Comunicación Oficial GS-2026-004105-ESPOL de fecha 06/05/2026
 - ✓ Comunicación Oficial GS-2026-005265-ESPOL de fecha 31/05/2026
 - ✓ Comunicación Oficial GS-2026-007315-ESPOL de fecha 31/07/2026

Información del contrato

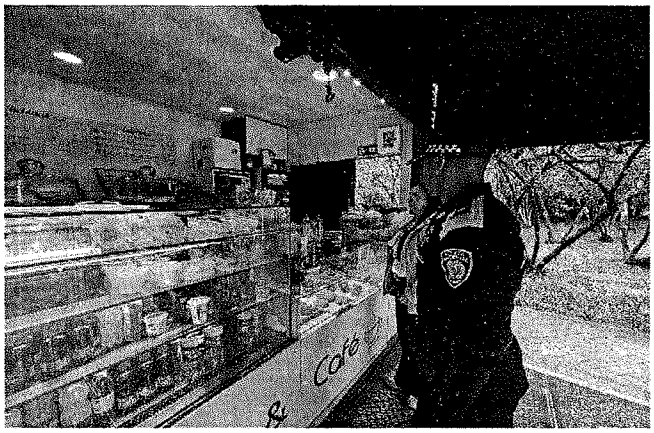
Contrato No.	45-1-30060-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAFETERIA Y FRUTERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
Contratista	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Representante legal	NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 5.803.200.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 5.803.200.00
Plazo de ejecución inicial	12 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato de arrendamiento se encuentra en ejecución, sin ninguna novedad y prestando el servicio en cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas.



Siendo el día 28/08/2026 se procede a enviar el Correo No. 001/- ESPOL – SUDIE – GUDEC, mediante el cual se solicitó el pago de los servicios públicos correspondientes al mes de agosto, así como los soportes de pago que hacen referencia al canon de arrendamiento del mes de septiembre, de la siguiente manera:

SERVICIOS PÚBLICOS						
MUFFINS	Valor kwh/m3	Unidad de Medida	Medición Junio	Medición Agosto	Consumo	Valor Consumo
Energía eléctrica	$ 677,01	kwh	32664,2	34928,9	2264,7	**$ 1.533.225**
Agua	$ 7.997,22	m3	235,018	242,213	7,195	**$ 57.540,00**
Valor Total, Servicios Públicos						**$ 1.590.765**

CANON DE ARRENDAMIENTO	
MES	**VALOR**
Septiembre	**$ 483.600,00**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista viene cumpliendo con las especificaciones contempladas en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Obra con lealtad en las etapas contractuales
Cumplir con las obligaciones laborales y las del código sustantivo de trabajo, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, riesgos laborales y salarios.	SI	El arrendatario cumple con el pago de sus aportes
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El arrendatario guarda confidencialidad de la información.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Responder en los plazos que la Escuela de Postgrados de Policía 'Miguel Antonio Lleras Pizarro" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
2	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
3	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
4	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al a suscripción del contrato, la Garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
5	Restituir a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.

	se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ARRENDATARIO deberá informar de tal evento a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 10. Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
7	Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
8	Constituyen derechos y obligaciones del ARRENDATARIO los contenidos en el artículo 50 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 242 días desde que inicio el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, quedando 123 días para que finalice.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se envió el pago de los servicios públicos discriminados de la siguiente manera el día 28/08/2026 al correo, nenapinto68@yahoo.com, muffinscafebog@gmail.com

El pago de energía eléctrica por el valor de $ $ 1.533.225

El pago de agua por el valor de $ 57.540,00

El arrendatario pagará al arrendador en moneda legal colombiana, el valor del canon de arrendamiento en mensualidades anticipadas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, o a los cinco (5) primeros días que correspondan a la fecha de celebración del contrato por concepto de canon mensual de arrendamiento. El valor correspondiente será consignado a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lieras Pizarro", en la siguiente cuenta bancaria:

Banco: BBVA
Cuenta: Corriente
Numero: 310150016
Código de recaudo: 509

Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor del contrato, con relación a las lecturas de consumo de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes, en la siguiente cuenta:

Banco: Banco Popular
Cuenta: Corriente
Numero: 110-044-00089-1

Los demás servicios como gas natural, televisión, telefonía, internet entre otros que llegara a tener, deberán ser cancelados oportunamente por el arrendatario de acuerdo a los términos establecidos por las entidades prestadoras del servicio, debiendo presentar copia de las facturas una vez canceladas ante el supervisor del contrato.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Mediante correo electrónico de fecha 28/08/2026 se solicitó al contratista el pago de servicios públicos así:

SERVICIOS PÚBLICOS						
MUFFINS	Valor kwh/m3	Unidad de Medida	Medición Junio	Medición Agosto	Consumo	Valor Consumo
Energía eléctrica	$ 677,01	kwh	32664,2	34928,9	2264,7	**$ 1.533.225**
Agua	$ 7.997,22	m3	235,018	242,213	7,195	**$ 57.540,00**
Valor Total, Servicios Públicos						**$ 1.590.765**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$5.803.200,00	100%
Valor total de las entregas	$3.868.800,00	66,67%
Valor total facturado	$4.354.334,00	75,03%
Valor facturado pendiente de pago	$483.600,00	8,3%
Valor pagado	$3.868.800,00	66,67%
Valor pendiente de entrega	$1.448.865,00	24,96%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contrato No. 45-1-30060-25, se encuentra en ejecución cumpliendo a cabalidad con lo establecido.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumple con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____

Teniente **ANDERSON CÓRDOBA SALDARRIAGA**
Supervisor Contrato No. 45-1-30060-25
Correo electrónico: cordoba.an00001@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3012228480

Solicitud pago servicios públicos mes de AGOSTO, arriendo mes de SEPTIEMBRE y comprobantes de pago

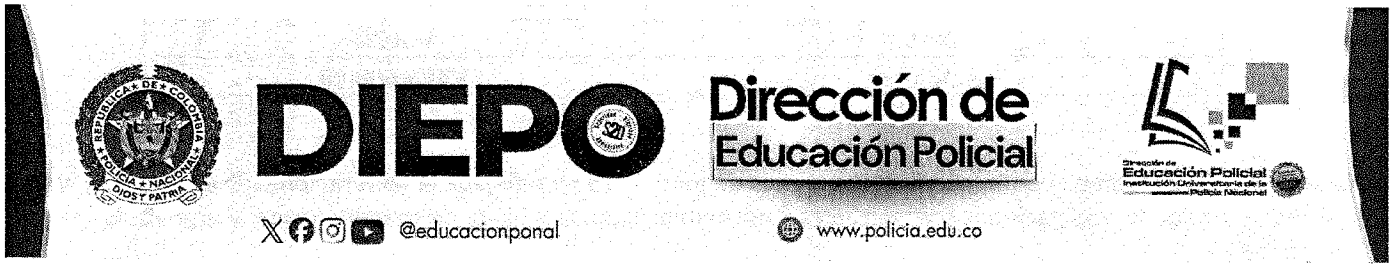
De: ANDERSON CORDOBA SALDARRIAGA (cordoba.an00001@correo.policia.gov.co)

Para: nenapinto68@yahoo.com

CC: espol.ofcon@policia.gov.co; espol.grute@policia.gov.co

Fecha: viernes, 28 de agosto de 2026, 04:12 p.m. GMT-5

Mensaje de correo electrónico enviado por **cordoba.an00001@correo.policia.gov.co**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Correo No. 001/- ESPOL – SUDIE – GUDEC

Bogotá D.C, 28 de agosto de 2026

Señor
NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Avenida Boyacá 142ª - 55
Bogotá D.C

Asunto: solicitud pago servicios públicos mes de **AGOSTO**, arriendo mes de **SEPTIEMBRE** y comprobantes de pago

En atención al contrato **45-1-30060-25**, cuyo objeto es el *"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAFETERIA Y FRUTERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"*, respetuosamente solicito se sirva realizar el pago correspondiente a los servicios públicos del mes de **AGOSTO**, y canon de arrendamiento del mes de **SEPTIEMBRE** en las cuentas establecidas en el referido contrato, así:

Cordial saludo,

En atención al Contrato N.º **45-1-30060-25**, cuyo objeto corresponde al *"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAFETERIA Y FRUTERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"*, solicito

respetuosamente efectuar el pago correspondiente a los siguientes conceptos, a través de las cuentas establecidas en el contrato:

SERVICIOS PÚBLICOS						
MUFFINS	Valor kwh/m3	Unidad de Medida	Medición Junio	Medición Agosto	Consumo	Valor Consumo
Energía eléctrica	$ 677,01	kwh	32664,2	34928,9	2264,7	**$ 1.533.225**
Agua	$ 7.997,22	m3	235,018	242,213	7,195	**$ 57.540,00**
Valor Total, Servicios Públicos						**$ 1.590.765**
CANON DE ARRENDAMIENTO						
MES				**VALOR**		
Septiembre				**$ 483.600,00**		

Lo anterior teniendo en cuenta, que durante el mes de julio no se ve reflejada la facturación, adicionalmente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativa vigente, solicito de manera formal y urgente lo siguiente:

1. El envío a este correo del comprobante de pago tanto de los servicios públicos como del canon de arrendamiento, una vez sean efectuados.
2. La remisión del soporte de afiliación al sistema de riesgos laborales (ARL) de todo el personal que labora en el establecimiento. Este requisito es de carácter legal obligatorio e indispensable para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual y las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Agradezco su pronta gestión y atención, quedamos a la espera de la información y los soportes mencionados para dar continuidad al cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Teniente
ANDERSON CÓRDOBA SALDARRIAGA
Responsable de Programa Academico (E)
Contacto: 3012228480
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son de carácter para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **cordoba.an00001@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por cordoba.an00001@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el

Outlook

Entrega recibo de pago canon de arrendamiento mes 9---CTO 45-1-30060-25--CONTAINER ESPOL

Desde elizabeth pinto rizo <nenapinto68@yahoo.com>
Fecha Mié 02/09/2026 01:45 PM
Para ANDERSON CORDOBA SALDARRIAGA <cordoba.an00001@correo.policia.gov.co>
CC ESPOL OFCON <espol.ofcon@policia.gov.co>; ESPOL GRUTE <espol.grute@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
9.remisorio pago canon de mes 9 SEPTIEMBRE 2026 .docx.pdf;

Teniente
Anderson Córdoba Saldarriaga
Supervisor contrato de arrendamiento
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: contrato **45-1-30060-25, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".**

Respetado teniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto; así:

PERIODO PAGADO	VALOR CONSIG CANON	FECHA PAGO	# COMPROBANTE CUS-BANCOLOMBIA	ESTADO PAGO
1/SEPTIEMBRE /2026 AL	$483.600,00	1/SEP/2026	615951478	Aprobado PSE Portal zona de

30/SEPTIEMBRE/2026				pagos BBVA

Cordialmente,

Néstor Guillermo Amaya Forero
Identificación C.C. 19285148
Dirección: Carrera 58 # 130 A 04 barrio colina campestre
Teléfono: 3143579954 / 3143579938
Email: nenapinto68@yahoo.com - nestoramaya@yahoo.com

Muffins Frutería

Bogotá, 2 de septiembre de 2026.

Teniente
Anderson Córdoba Saldarriaga
Supervisor contrato de arrendamiento
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: contrato **45-1-30060-25, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".**

Asunto: entrega recibo de pago canon de arrendamiento mes 9.

Respetado teniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto; así:

PERIODO PAGADO	VALOR CONSIG CANON	FECHA PAGO	# COMPROBANTE CUS-BANCOLOMBIA	ESTADO PAGO
1/SEPTIEMBRE /2026 AL 30/SEPTIEMBRE/2026	$483.600,00	1/SEP/2026	615951478	Aprobado PSE Portal zona de pagos BBVA

Cordialmente,

Firma
Nombre Néstor Guillermo Amaya Forero
Identificación C.C. 19285148
Dirección: Carrera 58 # 130 A 04 barrio colina campestre
Teléfono: 3143579954 / 3143579938
Email: nenapinto68@yahoo.com - nestoramaya@yahoo.com

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZZARRO
Concepto:	Arriendos - Codigo 509
Nombre del pagador:	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Identificación:	19285148
Valor cancelado:	483,600.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Transacción CUS:	615951478
Cód. del pedido:	5027
Id pago:	9225

Ticket:	2814805027
Fecha de pago:	01/09/2026 03:13:55.0

Imprimir

Si tienes dudas o alguna novedad con tu transacción, comunícate a **espol.grute@policia.gov.co** o llama al **5159000 Ext. 20518 - 20517**

Bancolombia

Comprobante en línea

1 Sep 2026 15:16

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 615951478

Comercio
Portal Zona Pagos BBVA

Referencia 1
02

Fecha
1 Sep 2026 15:16

Referencia 2
800226849

Número de factura
2814805027

Referencia 3
8544

Descripción del pago
Arriendos Codigo509

Valor del Pago
$483.600

Número de comprobante
TR260901151626Mib9KD

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 9742**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

entrega recibos de pago servicios públicos--45-1-30060-25--CONTAINER - ESPOL

Desde elizabeth pinto rizo <nenapinto68@yahoo.com>
Fecha Mié 02/09/2026 01:55 PM
Para ANDERSON CORDOBA SALDARRIAGA <cordoba.an00001@correo.policia.gov.co>
CC ESPOL OFCON <espol.ofcon@policia.gov.co>; ESPOL GRUTE <espol.grute@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (1,024 KB)
remisorio pago servicios públicos container FRUTERÍA-- JULIO Y AGOSTO 2026.pdf;

Teniente
Anderson Córdoba Saldarriaga
Supervisor contrato de arrendamiento
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: contrato **45-1-30060-25, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".**

Respetado teniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto, conforme a la liquidación de servicios públicos enviada por correo electrónico Correo No. 001/- ESPOL - SUDIE - GUDEC el 28/8/2026, así:

DESCRIPCIÓN SERVICIO PÚBLICO	PERIODO PAGADO	VALOR CONSIGNADO EN EL BANCO POPULAR	FECHA DEL PAGO
energía	Julio-Agosto 2026	$ 1.533.225	2/SEP/2026
agua		$ 57.540	

Cordialmente,

Néstor Guillermo Amaya Forero
Identificación C.C. 19285148
Dirección: Carrera 58 # 130 A 04 barrio colina campestre
Teléfono: 3143579954 / 3143579938
Email: nenapinto68@yahoo.com

Muffins Frutería

Bogotá, 2 de septiembre 2026.

Teniente
Anderson Córdoba Saldarriaga
Supervisor contrato de arrendamiento
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: contrato **45-1-30060-25, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".**

Asunto: entrega recibos de pago servicios públicos

Respetado teniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto, conforme a la liquidación de servicios públicos enviada por correo electrónico Correo No. 001/- ESPOL – SUDIE – GUDEC el 28/8/2026, así:

DESCRIPCIÓN SERVICIO PÚBLICO	PERIODO PAGADO	VALOR CONSIGNADO EN EL BANCO POPULAR	FECHA DEL PAGO
energía	**Julio-Agosto 2026**	$ 1.533.225	2/SEP/2026
agua		$ 57.540	

Cordialmente,

Nombre Néstor Guillermo Amaya Forero
Identificación C.C. 19285148
Dirección: Carrera 58 # 130 A 04 barrio colina campestre
Teléfono: 3143579954 / 3143579938
Email: nenapinto68@yahoo.com

banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 2423682

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida: 1 1 0 0 4 4 0 0 0 8 9 1 — Cuenta Cte [X] Cuenta Ahorro []

Ciudad: Bogotá — Día: 2 — Mes: 9 — Año: 2026

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: Escuela de Suboficiales a Policía

Nombre usuario del convenio: Nelson Acosta

Nro. Ident: 19285148 — Teléfono: 3[illegible]

Referencias Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1 | Ref. 2 | Ref. 3 | Ref. 4

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante — Año — Mes

Espacio para sello o Timbre

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1		
2		
3		

Total Efectivo $ 57.540=

Cantidad () Total Cheques $

Total Consignación $ 57.540=

CLIENTE

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 2423681

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida: 1 1 0 0 4 4 0 0 0 8 9 1 — Cuenta Cte [X] Cuenta Ahorro []

Ciudad: Bogotá — Día: 2 — Mes: 9 — Año: 2026

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: Escuela de Suboficiales de Policía

Nombre usuario del convenio: [illegible]

Nro. Ident: 19285148 — Teléfono: [illegible]

Referencias Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1 | Ref. 2 | Ref. 3 | Ref. 4

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante — Año — Mes

Espacio para sello o Timbre

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1		
2		
3		

Total Efectivo $ 1.533.225=

Cantidad () Total Cheques $

Total Consignación $ 1.533.225=

CLIENTE